

**DECRETO N° 0236**

**NEUQUÉN, 17 MAR 2005**

El Registro N° 0173/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por el señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, se solicita la contratación de los servicios del señor PRIETO FEDERICO HUGO para dar continuidad a las tareas que el mismo viene desempeñando en la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 128/05, manifestando que el Curso de Acción: "Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan General de Gobierno", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y el nombrado;

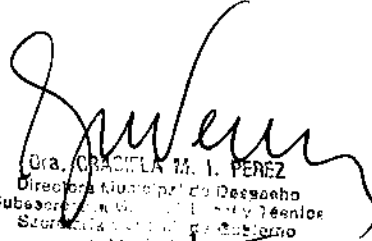
Que por Informe N° 123/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad de C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor PRIETO FEDERICO HUGO, L.P. N° 43148 (Grupo 10), D.N.I. N° 30.412.895, C.U.I.T. N° 20-30412895-0, Clase 1983, con efectividad al día 01 de enero de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo una retribución mensual de \$ 500.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para cumplir funciones administrativas en la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad de C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor PRIETO

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gobierno y Recursos  
Humanos y Administración  
Municipalidad de Neuquén

**FEDERICO HUGO, L.P. N° 43148 (Grupo 10), D.N.I. N° 30.412.895, C.U.I.T. N° 20-30412895-0, Clase 1983**, con efectividad al día 01 de enero de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo una retribución mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para cumplir funciones administrativas en la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 123/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

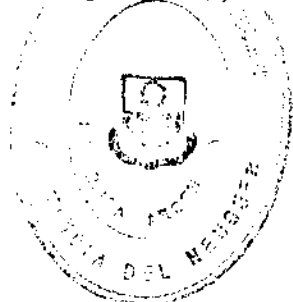
**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan General de Gobierno", Actividad: "Conducción Superior", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

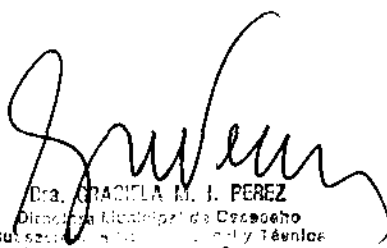
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
EB.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dra. GRACIELA M. J. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Sustentable, Planeación y Técnicas  
Secretaría de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de Desaguadero

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1509  
Fecha: 01 / 04 / 05